



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO N° 38 /

MAT: APRUEBA ESTIMACIÓN DE INGRESO
Y GASTOS AÑO 2012.

RENAICO, 14 de diciembre de 2011.

V I S T O S:

1. Teniendo presente la Ley N° 20.557 de Fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto del Sector publico para el año 2012.
2. El Decreto de Hacienda N° 854 de 2004, que establece Nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Municipal.
3. El Acuerdo N° 118 de Fecha 14 de Diciembre de 2011 del Concejo Municipal, que aprueba la Estimación de Ingresos y Gastos del Municipio para el Año 2012.
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 y sus modificaciones posteriores, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1. Apruébese la Estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Municipalidad de Renaico, en miles de pesos para el año 2012, como se indica a continuación:

I N G R E S O S

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	142,710
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	57,710
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	55,000
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	30,000
03	99			OTROS TRIBUTOS	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,630
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	3,500
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	130
05	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
05	03	001	001	Programa PREVIENE	
05	03	001	002	Programas Comunales y de Barrios	
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	130
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
05	03	002	002	Compensación de viviendas sociales	130
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	0

05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	
05	03	003	002	Otros Aportes	
05	03	003	003	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	0
05	03	005	001	Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	006		Del Servicio de Salud	0
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	
05	03	006	002	Aportes Afectados	
05	03	006	003	Anticipos del Aporte Fiscal	
05	03	007		Del Tesoro Público	0
05	03	007	001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	
05	03	007	004	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
05	03	008		Del Gobierno Regional	0
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	
05	03	100		De Otras Municipalidades	
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
06	02			DIVIDENDOS	
06	03			INTERESES	
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0
07	01			VENTA DE BIENES	
07	02			VENTA DE SERVICIOS	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,005,585
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	300
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	14,915
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	990,000
08	04			FONDOS DE TERCEROS	170
08	99			OTROS	200
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
10	01			TERRENOS	
10	02			EDIFICIOS	
10	03			VEHICULOS	
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	

11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	1,950
12	02			HIPOTECARIOS	
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
12	09			POR VENTAS A PLAZO	
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	1,950
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	6,800
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
13	01	999		Otras	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6,800
13	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
13	03	001	001	Programas Comunes y de Barrios	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003		Del Gobierno Regional	0
13	03	003	001	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003	002	Sostenedores Establecimientos Educativos	
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	0
13	03	004	001	Otras Aportes	
13	03	005		Del Tesoro Público	6,800
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley Nº 19.143	6,800
13	03	005	002	Casinos de Juegos Ley Nº 19.995	
13	03	005	003	Patentes Geotérmicas Ley Nº 19.657	
13	03	005	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital del Tesoro Público	
13	03	006		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	
13	03	006	001	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Educativos	
13	03	099		De Otras Entidades Públicas	
13	03	006		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	
13	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
14				ENDEUDAMIENTO	0
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	80,000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	1,240,675

E G R E S O S

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AREAS DE GESTION						TOTAL
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIOS	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. RECREACIONALES	06 - PROG. CULTURALES	
21					GASTOS EN PERSONAL	443,810	0	4,500	69,201	20,034	43,030	580,575
21	01				PERSONAL DE PLANTA	304,038	0	0	0	0	0	304,038
21	02				PERSONAL A CONTRATA	70,272	0	0	0	0	0	70,272
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	29,500	0	0	0	0	0	29,500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	40,000	0	4,500	69,201	20,034	43,030	176,765
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	147,389	274,700	19,510	18,362	3,570	24,438	487,969
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	1,100	475	570	4,320	6,465
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	11,000	0	0	100	100	2,300	13,500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31,000	2,000	0	0	0	0	33,000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	17,053	14,200	1,760	12,387	1,300	8,578	55,278
22	05				SERVICIOS BASICOS	33,736	94,500	200	0	0	1,450	129,886
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7,000	3,100	250	0	0	750	11,100
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	7,800	0	0	1,010	8,810
22	08				SERVICIOS GENERALES	7,500	160,000	4,600	2,820	1,600	2,140	178,660
22	09				ARRENDOS	8,500	900	3,800	0	0	3,890	17,090
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6,500	0	0	0	0	0	6,500
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	22,800	0	0	2,580	0	0	25,380
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,300	0	0	0	0	0	2,300
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0	0	0
23	03				PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0	0	0
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115,775	0	450	40,465	3,761	1,595	162,046
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200	0	450	40,465	3,761	1,595	46,471
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	115,575	0	0	0	0	0	115,575
24	03	001			A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas							0
24	03	002			A los Servicios de Salud	0	0	0	0	0	0	0

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

V°B° CONTROL



IMU/GCHAS/GFB/cvn.

Distribución:

- Contraloría Regional
- Secretaria Municipal
- Depto. De Finanzas
- Encargada de Control
- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secplan



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO N° 39 /

MAT: APRUEBA ESTIMACIÓN DE INGRESO
Y GASTOS PARA DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN AÑO 2012.

RENAICO, 14 de diciembre de 2011.

V I S T O S:

1. Teniendo presente la Ley N° 20.557 de Fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto del Sector publico para el año 2012.
2. El Decreto de Hacienda N° 854 de 2004, que establece Nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Municipal.
3. El Acuerdo N° 120 de Fecha 14 de Diciembre de 2011 del Concejo Municipal, que aprueba la Estimación de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación para el Año 2012.
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 y sus modificaciones posteriores, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1. Apruébese la Estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación de la Municipalidad de Renaico, en miles de pesos para el año 2012, como se indica a continuación:

I N G R E S O S

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	
	03				0
	03	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0
	03	02		PERMISOS Y LICENCIAS	0
	03	03		PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	
	03	99		OTROS TRIBUTOS	
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,288,538
	05	01		DEL SECTOR PRIVADO	
	05	02		DEL GOBIERNO CENTRAL	
	05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,288,538
	05	03	001	De la Secretaría y Administración General de Ingresos	0
	05	03	001 001	Programa PREVIENE	
	05	03	001 002	Programas Comunales y de Barrios	
	05	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0

05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	1,240,675
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	1,240,675
05	03	003	002	Otros Aportes	
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	0
05	03	005	001	Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	006		Del Servicio de Salud	0
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	
05	03	006	002	Aportes Afectados	
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	
05	03	100		De Otras Municipalidades	
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	47,863
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
06	02			DIVIDENDOS	
06	03			INTERESES	
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0
07	01			VENTA DE BIENES	
07	02			VENTA DE SERVICIOS	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	628
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	600
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	0
08	04			FONDOS DE TERCEROS	0
08	99			OTROS	28
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
10	01			TERRENOS	
10	02			EDIFICIOS	
10	03			VEHICULOS	
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
12	02			HIPOTECARIOS	
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
12	09			POR VENTAS A PLAZO	
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	

TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					0
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	0
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
13	01	999		Otras	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
13	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	0
13	03	001	001	Programas Comunales y de Barrios	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003		Del Gobierno Regional	0
13	03	003	001	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003	002	Sostenedores Establecimientos Educativos	
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	0
13	03	004	001	Otros Aportes	
13	03	005		Del Tesoro Público	0
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	
13	03	999		De Otras Entidades Públicas	
14				ENDEUDAMIENTO	0
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
				TOTAL INGRESOS.....MS	1,289,166

G A S T O S

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	883,089
21	01				PERSONAL DE PLANTA	581,251
21	02				PERSONAL A CONTRATA	135,327
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	166,511
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	357,902
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	40,000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10,761
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	44,606
22	05				SERVICIOS BASICOS	109,533
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15,118
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	2,000
22	08				SERVICIOS GENERALES	2,100
22	09				ARRIENDOS	0
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2,100
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	117,484
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,200
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	46,075
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	46,075

23	03			PRESTACIONES PREVISIONALES	0
24				<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	0
24	01			AL SECTOR PRIVADO	0
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
24	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
24	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
24	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
25				<i>INTEGROS AL FISCO</i>	0
25	01			IMPUESTOS	
26				<i>OTROS GASTOS CORRIENTES</i>	0
26	01			DEVOLUCIONES	
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0
29				<i>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	0
29	01			TERRENOS	
29	02			EDIFICIOS	
29	03			VEHICULOS	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	0
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	0
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
30				<i>ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS</i>	0
30	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
30	02			COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	
30	03			OPERACIONES DE CAMBIO	
30	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
31				<i>INICIATIVAS DE INVERSION</i>	0
31	01			ESTUDIOS BASICOS	0
31	02			PROYECTOS	0
31	03			PROGRAMAS DE INVERSION	0
32				<i>PRESTAMOS</i>	0
32	02			HIPOTECARIOS	
32	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
32	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
32	99			POR VENTAS A PLAZO	
33				<i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	0
33	01			AL SECTOR PRIVADO	
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
33	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
33	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
33	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
33	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
34				<i>SERVICIO DE LA DEUDA</i>	0
34	01			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0

34	03			INTERESES DEUDA INTERNA	0
34	05			OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0
34	07			DEUDA FLOTANTE	
35				SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL GASTOSM\$	1,289,166
					0

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL IVONNE MORALES URRUTIA
ALCALDESA

V°B° CONTROL

[Handwritten signature]



IMU/GCHS/GFB/cvn.

Distribución:

- Contraloría Regional
- Secretaría Municipal
- Depto. De Finanzas
- Encargada de Control
- Depto. De Educación
- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secplan